

Fecha: 20-08-2025
Medio: La Tribuna
Supl.: La Tribuna
Tipo: Noticia general
Título: Fedefruta pide endurecer penas y aumentar fiscalizaciones ante focos de mosca de la fruta

Pág.: 8
Cm2: 615,3
VPE: \$ 1.038.644

Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Fedefruta pide endurecer penas y aumentar fiscalizaciones ante focos de mosca de la fruta

Chile registra 42 focos de la plaga, casi el doble de los 24 casos contabilizados en todo 2024. Los productores enfrentan alzas en costos por tratamientos o pérdida total de sus cultivos.

Jorge Guzmán B.
prensa@latribuna.cl

de Antofagasta, de Atacama, de Coquimbo, de Valparaíso y del Libertador General Bernardo O'Higgins.

El país enfrenta una situación grave por el aumento exponencial de los focos de mosca de la fruta, que pasaron de 24 casos en 2024 a 42 en lo que va de 2025, lo que ha llevado a asociaciones como la Federación Nacional de Productores de Fruta (Fedefruta) a exigir un mayor rigor en las fiscalizaciones y sanciones.

Víctor Catán, presidente de la alianza gremial, advirtió que la entrada ilegal de productos portadores de la plaga y la falta de legislación rigurosa no han permitido proteger correctamente el patrimonio fitosanitario del país.

El dirigente explicó que 17 de los focos se concentran en las regiones de Arica y Tarapacá, principalmente por la influencia de frutas y hortalizas traídas desde Perú, debido a la cercanía fronteriza. El resto se distribuye entre las regiones

VECTORES DE CONTAGIO IDENTIFICADOS

La federación y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) han detectado dos vectores principales de ingreso de la plaga: la entrada de productos por pasos ilegales sin control desde Argentina, Perú y Bolivia, y fallas puntuales en pasos habilitados que sí cuentan con fiscalización.

"Nosotros hemos solicitado al Gobierno y al Congreso que se generen condiciones para que la legislación tenga sanciones más rigurosas", señaló Catán, quien propone multas más severas, requisamiento de camiones, cargas, licencias de conducir y penas aflictivas cuando sea necesario.

El presidente de Fedefruta citó como referencia países donde "el cuidado del patrimonio fitosanitario es primordial, como Nueva Zelanda y Australia".



EL DIRIGENTE AGRÍCOLA llamó a que estamentos más allá del Ministerio de Agricultura, como los servicios de Aduanas y de Impuestos Internos, se involucren en el combate contra el ingreso de plagas a Chile.

IMPACTO DIFERENCIADO EN PRODUCTORES

Las afectaciones varían según la magnitud del problema. Algunos productores deben asumir alzas en costos por tratamientos de frío para la fruta o fumigaciones, mientras otros sufren la pérdida total de su producción.

"Esto es muy doloroso, más aún en el caso de los agricultores de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), donde esta producción es su única fuente de ingreso", lamentó el dirigente.

Catán ejemplificó el impacto económico con el caso de Chimbarongo en 2024, donde un foco de mosca de la fruta generó costos de aproximadamente entre US\$20 y 25 millones que debieron asumir los productores. Ese monto corresponde únicamente a tratamientos de frío implementados en los barcos, y no considera gastos en plantas y puertos.

Aunque existe un seguro promovido por el Ministerio de Agricultura, el gremio lo considera "una buena herramienta, pero todavía muy débil".

Los seguros cubren únicamente los gastos desde la detección del foco, sin considerar las pérdidas futuras que podría generarse. "Hay algunos topes. Entonces estamos buscando

perfeccionar ese seguro para que tenga mayor cobertura", adelantó Catán.

CASOS REITERATIVOS QUE PREOCUPAN

El riesgo está directamente asociado a la ubicación del predio. En una reunión con el SAG, Fedefruta destacó el caso de un predio en Los Andes que por cinco años consecutivos ha presentado focos de mosca de la fruta.

Estos agricultores enfrentan las mismas complicaciones: posible pérdida de fruta, inclusión en zonas cuarentenadas y obligación de realizar tratamientos químicos o térmicos.

CRÍTICAS AL CONTROL FRONTERIZO

Catán lamentó que las mul-

tas actuales sean bajas y que se pague menos del 10% de las sanciones. "Creemos que estamos fallando y muestra de esto son los números, ya que hay más casos", aseguró.

El dirigente consideró que la responsabilidad no recae exclusivamente en el SAG, sino que involucra al Ministerio del Interior y a los servicios de Aduanas e Impuestos Internos.

"No puede ser que lleguen a la Vega de Lo Valledor y a los centros de distribución más grandes del país productos que entran por pasos fronterizos ilegales", criticó.

Fedefruta ha detectado productos, como papayas, que se comercializan sin informes de importación, lo que evidencia las fallas en la trazabilidad y el control de los productos agrícolas que se comercializan en estos centros.

¿POR QUÉ ERRADICAR LA MOSCA DE LA FRUTA?

Chile mantiene el privilegiado estatus de único país americano libre de mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*), una de las plagas agrícolas más devastadoras a nivel mundial. Esta condición fitosanitaria excepcional ha sido clave para posicionar al país como uno de los principales exportadores frutícolas globales y acceder a los mercados más exigentes y estrictos del planeta. Sin embargo, este logro sanitario ha enfrentado crecientes amenazas durante 2025.



"Nosotros hemos solicitado al Gobierno y al Congreso que se generen condiciones para que la legislación tenga sanciones más rigurosas"

Víctor Catán,
presidente de la Federación
Nacional de Productores
de Fruta (Fedefruta F.G.)

